



# Resolución Directoral Regional

## Nº 133 -2014-DRAT-GOB.REG.TACNA

FECHA 14 ABR 2014

### VISTO:

El Oficio N° 206-2014-OA-DR-DRAT/GOB.REG.TACNA, de fecha 11 de abril de 2014 que solicita se conforme la Comisión Liquidadora del Plan de Trabajo "DISTRIBUCION DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA CAMELIDOS SUDAMERICANOS AFECTADOS POR BAJAS TEMPERATURAS Y NEVADAS EN LA ZONA ALTO ANDINA – REGION TACNA", en atención al D.S. 102-2013-PCM.

### CONSIDERANDO:

Que, con el documento del visto, la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita se conforme la Comisión Liquidadora del Plan de Trabajo "DISTRIBUCION DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA CAMELIDOS SUDAMERICANOS AFECTADOS POR BAJAS TEMPERATURAS Y NEVADAS EN LA ZONA ALTO ANDINA – REGION TACNA", en atención al D.S. 102-2013-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 102-2013-PCM, de fecha 30 de agosto de 2013 se declara en estado de emergencia en algunos Distritos y Provincias y con Resolución Gerencial Regional N° 065-2013-GRDE-GOB.REG.TACNA, de fecha 05 de setiembre de 2013, se aprobó el Plan de Trabajo "DISTRIBUCION DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA CAMELIDOS SUDAMERICANOS AFECTADOS POR BAJAS TEMPERATURAS Y NEVADAS EN LA ZONA ALTO ANDINA – REGION TACNA", el mismo que cuenta con un presupuesto de S/. 431,723.00 (Cuatrocientos Treinta y Uno Mil Setecientos Veintitrés y 00/100 Nuevos Soles);

Que, la Resolución de Contraloría N° 165-88-CG, del 18.07.1988 en el numeral 11) establece que concluido el Proyecto u Obra, la entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos y se encargue de la Liquidación Técnica Financiera del proyecto, en un plazo de 30 días de suscrita el Acta.

Que, el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, mediante el Oficio N° 206-2014-OA-DR-DRAT/GOB.REG.TACNA, de fecha 11 de abril de 2014 ha formulado la propuesta correspondiente, la misma que ha sido aprobada por el Director Regional;

Que, siendo así es pertinente formalizar mediante Acto Administrativo correspondiente que formalice la conformación de la Comisión Liquidadora encargada de efectuar las acciones pertinentes para lograr la Liquidación del Plan de Trabajo;

Estando a los fundamentos, en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 090-2014-PR/GOB.REG.TACNA; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.





# Resolución Directoral Regional

Nº 133 -2014-DRAT-GOB.REG.TACNA

FECHA 14 ABR 2014.

SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR**, la Comisión encargada de la Liquidación del Plan de Trabajo "DISTRIBUCION DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA CAMELIDOS SUDAMERICANOS AFECTADOS POR BAJAS TEMPERATURAS Y NEVADAS EN LA ZONA ALTO ANDINA – REGION TACNA", en atención al D.S. 102-2013-PCM, la misma que estará conformada por los siguientes servidores:

Ing. EFRAIN MATEO OCHOA SOTELO

Quién la presidirá

CPCC. URIEL MAXIMO MONTALVO GUTIERREZ

Integrante.

CM. JUAN DE DIOS AYCA AYCA

Integrante.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los trabajadores designados en la forma prescrita por la Ley N° 27444 y a las Instancias correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



- C.c
- GRDE-GRT.
- OAJ
- OPP
- OA
- Trámite Documentario.
- Interesados
- Archivo
- RVO/mgr.

